

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00050 DE 11 DE FEBRERO DE 2025



NO 00050 DE 11 DE FEBRERO DE 2025
ID 60220

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, informa Que el 29 de septiembre de 2023, se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01660 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 60220 el predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en la vereda Caliche, del Municipio de Caparrapí del Departamento de Cundinamarca, asociado a la cédula Catastral No. 251480001000000050011000000000 y al folio de matrícula inmobiliaria No. 167-18277, con un área georreferenciada de 1 ha 5814 metros cuadrados, La cual fue corregida por resolución **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 00054 DE 3 DE FEBRERO DE 2025**, Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución No. RO 01660 de 29 de septiembre de 2023, por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 60220. Respecto al predio denominado "EL PEDREGAL", ubicado en la vereda Caliche, del Municipio de Caparrapí del Departamento de Cundinamarca, asociado a la cédula Catastral No. 251480001000000050011000000000 y al folio de matrícula inmobiliaria No. 167-18277, con un área georreferenciada de 1 ha 5814 metros cuadrados.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **EUCLIDES LEÓN ROJAS** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **No. 200.843**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 11 de febrero de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo. El aviso se publica a los 11 días, del mes de enero del 2025.

www.urt.gov.co